



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 13 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El proyecto extensionista "Gestión de la convivencia y prevención de las violencias, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco" (Res. CDFHCS N° 534/2018, CUDAP EXPTE N° 450/2018) y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia contó con la presencia del Dr. Alejandro Castro Santander como disertante en toda la jornada intensiva.

Que el disertante cuenta con antecedentes académicos destacados y realiza aportes de importancia para las instituciones educativas.

Que la actividad fue realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2019 en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta fue destinada a estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, funcionarios, gremios, y comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a la Jornada Intensiva "Gestión de la convivencia, inclusión y prevención de las violencias en las instituciones educativas", presentada por la Mg. María Rosa Segovia y realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2019.

Art. 2º) Designar al Dr. Alejandro Castro Santander como disertante en la Jornada Intensiva "Gestión de la convivencia, inclusión y prevención de las violencias en las instituciones educativas".

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 134/2019

l.m.o

r.o.s

Lic. ~~BENE~~ OSCAR SILVERA  
A/C Secretaria de Extensión  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB